



Universidad Zaragoza
Coordinación Universitaria de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12/2023

30 de marzo del 2023



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Gerardo García Ricardo: Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia así como para atender una solicitud de prórroga, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por siete Entidades Académicas y dos Dependencias, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Derecho, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000165.

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto **II** del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de las asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales* emitidos por el *Sistema Nacional de Transparencia*, en *Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga, para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por siete Entidades Académicas y dos Dependencias, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al primer trimestre del 2023, siete Entidades Académicas y dos Dependencias, remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud de aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico y Expedientes de Académicos** como a continuación se detallan:

Nº	Área solicitante	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
1	Facultad de Arquitectura Xalapa	22/03/2023	D-FAUV-148-2023	Actas de Consejo Técnico	6
2	Facultad de Odontología Xalapa	24/03/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	16
3	Facultad de Física Xalapa	24/03/2023	S/N	Acta de Consejo Técnico	1
4	Instituto de Química Aplicada Xalapa	27/03/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
5	Instituto de Salud Pública Xalapa	27/03/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	4
6	Facultad de Odontología Coatzacoalcos-Minatitlán	28/03/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	8

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

7	Facultad de Letras Españolas Xalapa	28/03/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
8	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud	22/03/2023	1591	Expedientes de Académicos	9
		27/03/2023	1655	Expedientes de Académicos	9
9	Dirección General del Área Académica de Artes	22/03/2023	069	Expedientes de Académicos	5

De lo anterior, las siete Entidades Académicas y las dos Dependencias enunciadas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Quincuagésimo Séptimo fracción III de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas* y artículos 6 fracción VIII, 45 y 83 fracción I del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *Nombre completo, firmas, correos electrónicos, teléfono celular, teléfono particular, edad, domicilio, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, código QR, nacionalidad, lugar de nacimiento, enfermedades, código de barras, cadena digital, matrícula, calificaciones, créditos*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

Fuente de información: Las siete Entidades Académicas y las dos Dependencias mencionadas en el recuadro que antecede.

Parte de información que abarca: 63 versiones públicas correspondientes a 40 Actas de Consejo Técnico y 23 Expedientes de Académicos.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 63 versiones públicas, elaboradas por las Entidades Académicas y las Dependencias enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 72 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*.

Las y el integrante del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/32/03/2023/VPO/13

PRIMERO.- Se confirman por unanimidad de votos, las 63 versiones públicas correspondientes a 40 Actas de Consejo Técnico y 23 Expedientes de Académicos, solicitadas por las siete Entidades Académicas y las dos Dependencias enunciadas con anterioridad, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, se instruyen a las y los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Facultad de Derecho, Región Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000165.

Con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Facultad de Derecho, Región Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Para poder realizar mi tesis de Doctorado, requiero de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, al ser una de las más grandes dentro de la misma, la siguiente información: 1. Datos de cada Generación y los índices de rendimiento escolar por corte generacional 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. 2. Inscritos por Generación (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 3. Retención por semestre por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 4. Bajas definitivas y temporales por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 5. Índice de aprobación por materia y por semestre lo requiero por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 6. Bajas definitivas por semestre, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 7. Bajas temporales por semestre, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 8. Bajas temporales por Experiencia Educativa, por semestre, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 9. Bajas por Experiencia Educativa que imparte cada Académico, por semestre, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 10. Solicitudes de trámites a la Secretaría Académica por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 11. Solicitudes de trámites a la Secretaría Académica por Consejo Técnico, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 12. Índice de aprobación por Experiencia Educativa en Ordinario, Extraordinario, Regularización y Ultima Oportunidad, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 13. Cuántas Actas y cada Acta con cuántos alumnos de Experiencia Educativa de Servicio Social y Experiencia Recepcional hay de Ordinario, Extraordinario o cualquier oportunidad por semestre. (Desde el semestre febrero 2017a la fecha). 14. Cuántas Actas existen de la EE Servicio Social y Experiencia Recepcional existen en el año 2022, ¿Quién las firma? y ¿Cuántas ha firmado cada persona? 15. Cuántos alumnos se inscribieron EE Servicio Social y

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

Experiencia Recepcional, cuantas bajas temporales, cuantos pidieron extensión y cuantos en segunda inscripción, por corte generacional (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). 1 de 2 Plataforma Nacional de Transparencia Acuse de Recibo de Solicitud de Información 15/03/2023 23:50:15 PM INFORMACIÓN SOLICITADA: 16. Plan de trabajo de coordinador de tutorías de las generaciones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. 17. Número de académicos totales por semestre y cuántos de ellos impartieron tutoría en cada semestre del 2017 a la fecha. 18. Listado de los lugares donde prestan servicio los alumnos y cuántos alumnos en cada lugar prestan o han prestado su servicio social, por semestre de febrero 2017 a la fecha. 19. Requiere se comparta por año, del 2017 a la fecha, Índice de retención, Índice de titulación, Índice de reprobación e Índice de deserción..." (Sic)

Con fecha veinticuatro de marzo del presente, mediante oficio DIR/184/2022, la Dra. Araceli Reyes López, Directora de la Facultad de Derecho Región Xalapa, solicitó la aprobación de la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, para la prórroga referente a la Solicitud de Información recibida el 16 de marzo del 2023, con número de folio 300564223000165..." (Sic)

Tomando en consideración lo manifestado por la Directora de la Facultad de Derecho, Región Xalapa, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/33/03/2023/P/02

PRIMERO.- Se confirma por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por la Facultad de Derecho, Región Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000165. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de la Facultad de Derecho, Región Xalapa, y en su oportunidad al solicitante. -----

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Ponona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 12/2023

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico del titular de la Facultad de Derecho, Región Xalapa, para su conocimiento y seguimiento a la solicitud de información antes mencionada. -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx